



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220180019400	Ejecutivo	Banco Gnb Sudameris	Jose Miguel Ramirez Gomez, Emilio Jose Noriega Gonzalez	19/12/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Declarar No Prosperas Las Excepciones Previas Formuladas Por Vía De Reposición Contra Los Autos De Fecha 15 De Enero Y 01 De Marzo De 2023, Por La Curadora Ad-Litem Dr., Ana Belis Laza Sanches A Nombre De Su Representado Emilio Jose Noriega Gonzalez, Por Lo Expresado En La Motivación.Segundo: Negar Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto En Forma Subsidiaria.Tercero:

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024

					Aceptar La Renuncia Del Poder Conferido Al Dr., Cesar Adil Durango Buelvas De Conformidad Al Memorial Que Precede.
23162310300220120010500	Ejecutivo	Fiduagraria S A	Alvaro Enrique Araujo Ortega, Herederos Indeterminados Alvaro Enrique Araujo Ortega , Gabriel Andres Araujo Galvan, Herederos Indeterminados El Causante Alvaro Enrique Araujo, Herederos Determinados Gabriel Andres Araujo Galvan	19/12/2023	Auto Decide - Primero: Tener Al Dr. Daniel Fernando Reyes Montalvo, Como Curador Ad Litem De La Parte Demandada, Gabriel Andres Araujo Galvan Y Los Herederos Indeterminados De Alvaro Enrique Araujo Ortega, Por Secretaria, Remitirle El Link De Acceso Al Expediente Para Lo De Su Cargo, Quien Dentro Del Término De Ley Realizará La Defensa De Sus Representados. Una Vez Vencido El Plazo Deberá Regresar El Expediente Al

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



					Despacho Para Continuar Su Trámite.Segundo: Negar La Solicitud De Relevo De Curador Ad Litem, Presentado Por La Mandataria Judicial Por Activa, Por Lo Ya Dicho
23162310300220170021300	Ejecutivo	Isolina Mestra Rosso	Zunilda Rodiño Villera	19/12/2023	Auto Decide - Primero: Ordenar El Levantamiento De La Medida Cautelar De Embargo Que Recae Específicamente Sobre El 25 Del Bien Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 146-42254 De La Orip De Loric De La Cual Es Propietario El Señor Luis Gerbasio Zuluaga Gomez, Identificado Con La C.C. N 70.692.160 De Quien Se Advierte No Es Parte Dentro De Esta

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



Ejecución.Segundo: En Virtud De Lo Anterior, Se Aclara Que La Medida Cautelar Relacionada En El Numeral Primero De Este Proveído, Quedará Vigente Respecto Del Ejecutado Juan Alberto Orozco Zuluaga, Identificado Con La C.C. N 70.692.159 Quien Ostenta La Calidad De Propietario Del 50 De Dicho Predio, Ya Que La Medida Que Fue Decretada A Través De Auto Adiado 11 De Octubre De 2017 Y Comunicada Con Oficio N 1396 De 26102017 A La Orip De Lorica, Que Por Error Involuntario, Se Dispuso Que El Predio De Matrícula Inmobiliaria N 146-42254 Era De

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



					Propiedad De Luis Gerbasio Zuluaga Gomez, Siendo Lo Correcto, Que La Medida Que Se Comunicó En Dicha Oportunidad, Recaía Pero Sobre La Cuota Parte 12Página 4 De 4Exp. Rad 23-162-31-03-002-2017-00213-00Que Le Corresponde Al Ejecutado Juan Alberto Orozco Zuluaga, Que Equivale Al 50 Del Predio En Litigio.Tercero: Por Secretaria, Oficiese.
23162310300220010010200	Ejecutivo	Jose Luis Ariza Padilla	Triple C Ltda	19/12/2023	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Entrega Presentada Por Compañía De Proyectos Y Servicios Pt S.A.S., Respecto Del Inmueble Con Matricula Inmobiliaria

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



No. 143-87 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Cereté.Segundo: Reconocer Y Tener A La Abogada Vanessa Cogollo Berrocal Identificada Con C.C. N 1.067.894.830 Y Portadora De La T.P. N 275.342 Del C.S. De La J. Como Apoderado Judicial De La Sociedad Compañía De Proyectos Y Servicios Pt S.A.S., En Los Términos Que Le Fue Conferido.Tercero: Ejecutoriada Esta Providencia Archívese Nuevamente El Presente Asunto.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220170014900	Ejecutivo	Juan Alvaro Garcia Restrepo	Inversiones Cerete B.B. S.A.S	19/12/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 09 De Octubre De 2023, Por Lo Ya Dicho.Segundo: Conceder El Recurso De Queja Interpuesto En Subsidio De La Reposición, Conforme A Lo Explicado En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Ordenar La Remisión De Todas Las Piezas Procesales Del Expediente, Al H. Tribunal Superior De Distrito Judicial De Montería, Sala Civil-Familia-Laboral Para Que Se Desate El Recurso De Queja, Conforme Al Artículo 353 Del C.G.P.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220200001800	Ejecutivo	Juana Maria Ruiz Martinez	Pardo Barguil Carlos Antonio	19/12/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Numeral Cuarto Del Auto De Fecha 17 De Julio De 2023 Por Lo Antes Expuesto, El Cual Quedará Así: Cuarto: Tener Por Contestada La Demanda A Cargo De La Curadora Ad- Litem Del Demandado Carlos Antonio Pardo Barguil, Quien Asumirá El Proceso En La Etapa Procesal En Que Se Encuentra.Segundo: Ejecutoriado Este Auto, Regrese El Presente Asunto A Despacho Para Lo De Ley.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



23162310300220230005100	Ordinario	Fredy Manuel Saez Zapa	Cooperativa De Transportadores De Cienaga De Oro - Cootrascoro Ltda	19/12/2023	Auto Fija Fecha - Auto Reprograma Audiencia
23162310300220200000700	Ordinario	Manuel Carmelo Arroyo Cogollo	Funtierra Rehabilitacion Ips	19/12/2023	Auto Fija Fecha
23162310300220230017300	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Elias Antonio Cogollo Perez	Jose Lucio Cantero Ortega	19/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda
23162310300220010003600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Elcy Judith Cantero Lozano	19/12/2023	Auto Decide - Primero: Previo A Resolver La Solicitud De Terminación Por Pago Radicada En Calenda 22 De Noviembre De 2023 Dentro De Este Asunto, Se Requiere A La Parte Ejecutante Para Que Dentro Del Término Judicial De Tres (3) Días, Se Sirva Remitir Con Destino A Este

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024

					Asunto, La Escritura Pública N 0195 De 01 De Marzo De 2021, Donde Se Afirma Se Le Otorga Poder General A La Dra. Shandra Milena Mendoza Benitez, En Representación De La Entidad Ejecutante, Banco Agrario De Colombia, Por Lo Ya Dicho.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Regrese El Proceso Al Despacho Para Lo Pertinente
23162310300219960202600	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Raul Aleman Morales	19/12/2023	Auto Decide
23162310300220220012100	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Felix Orlando Machado Lopez	19/12/2023	Auto Decide - Resuelveprimero: Suspende El Presente Asunto Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real Promovido Por El

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



					Banco Bbva De Colombia En Contra De Felix Orlando Machado Lopez, Identificado Con C.C. No. 73.107.047 Conforme Lo Acredita El Auto N 2 De Fecha 30 De Noviembre De 2022, Emitido Por Centro De Conciliación Y Arbitraje Inmobiliario Y De La Construcción Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Comunicar Esta Decisión A Las Partes, Incluyéndose Al Operador En Insolvencia Delegado Dr., Camilo Arturo Gonzalez Garzon.
23162310300220220017500	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A		19/12/2023	Auto Decide - Ordena Emplazamiento
23162310300220220015800	Procesos	Eperfina Leon	Auxiliadora Roquel Bula	19/12/2023	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024

Ejecutivos

Cardenas

Solano, Roberto Jose
Buelvas Nader

Designar Al Doctor Rafael
Alberto Zúñiga Mercado
Abogado, Identificado Con
La C.C. N 1.067.905.091 Y
T.P. N 241.154 Del Csj;
Como Curador Ad-Litem
De Los Herederos
Determinados E
Indeterminados De Los
Causantes Roberto José
Buelvas Nader Y De
Auxiliadora Raquel Bula
Solano. Por Secretaría
Comuníquesele Y
Adviértasele Que La
Designación Es De
Forzosa Aceptación Salvo
La Excepción Legal Para
Tales Efectos Se Le
Conceden Tres (3)
Días.Segundo: Por
Secretaría, Oficiar Al
Juzgado Civil Del Circuito

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



					De Sahagún Dentro Del Radicado 3660310300120120011100 , La Existencia Del Presente Proceso Ejecutivo Hipotecario.
23162310300220170021400	Procesos Ejecutivos	Yarlenis Marcela Ochoa Mestra	Jose Miguel Ramirez Gomez	19/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas
23162310300220190019100	Procesos Ejecutivos	Oscar Leonardo Lopez Muñoz	Jhoana Tulieth Villadiego Salgado	19/12/2023	Auto Fija Fecha - Se Fija Fecha Para Audiencia

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



23162310300220230012600	Procesos Verbales	Jose Jacinto Doria Cavadia	Samuel Antonio Ramos Cavadia, Rilda Rebeca Ramos Torres	19/12/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante Para Que, En El Término De 30 Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Notifique En Debida Forma A La Demandada Rilda Rebeca Ramos Torres Del Auto Admisorio De La Demanda, Teniendo En Cuenta Lo Dicho En La Motivación. So Pena De Declarar El Desistimiento Tácito De La Demanda.
23162310300220230017100	Tutela	Rober Manuel Cantero Faria	Nueva Eps-S	19/12/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion
23162310300220190015900	Verbales De Menor Cuantia	Agrovet De La Costa Ltda	Lascario Miguel Espitia Lozano, Luis Diaz Llorente, Maria Angelica Diaz Verbel, Nelly	19/12/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar La Renuncia Del Cargo De Curador Ad-Litem Por Parte Del Dr.,

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024

Marin De Montoya, Jose
Antonio Espitia Usta

Homero Bealdo Garcia
Alvarado, Por Lo Ya
Argido.Segundo: Designar
Como Curador Ad-Litem
De Los Demandados Nelly
Marin De Montoya Y Maria
Angelica Diaz Verbel, Al
Dr., Al Dr., Jorge Wadil
Hernandez Correa,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía Número
7.385.932 Y Tarjeta
Profesional Número
237217 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
A Quien Se Le Comunicará
Su Nombramiento A Fin De
Que Manifieste Su
Aceptación O No Del
Mismo En El Término De
03 Días A Partir Del Recibo
De La Comunicación, De
La Cual Debe Acusar

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



Recibo, Siendo Su
Dirección Electrónica Para
Notificaciones La Conocida
En Este Despacho.

Número de Registros: 19

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

c891e00e-faaf-489b-800b-bd94a476438b